

Curso Académico: (2019 / 2020)

Fecha de revisión: 24-04-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: ORTIZ CALLE, ENRIQUE

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Fundamentos de la fiscalidad de los sectores regulados.

OBJETIVOS

Poseer y comprender conocimiento sobre las ayudas y la fiscalidad en el sector energético que aporten una base u oportunidad para aplicar dichos conocimientos a la resolución de problemas prácticos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA**1.Fomento en sector energético:**

Compatibilidad de las medidas fiscales con el régimen comunitario de ayudas de Estado.

2.Fiscalidad energética:

Marco comunitario: análisis de la Directiva 2003/96/CE

Impuestos a la generación de electricidad para la financiación del déficit tarifario: el significado de Ley 15/2012.

Impuestos Especiales sobre Hidrocarburos y la Electricidad.

Fiscalidad de los derechos de emisión.

Fomento y fiscalidad de las energías renovables.

Fiscalidad autonómica sobre la energía.

Haciendas Locales y Energía.

Impuestos propios de las Comunidades Autónomas con incidencia en el sector energético.

Fiscalidad de las aguas: tributos estatales (Real Decreto Legislativo 1/2001), autonómicos y locales.

La naturaleza de la contraprestación por el servicio de suministro de agua y de alcantarillado.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Trabajo individual para el estudio de materiales teóricos y prácticos elaborados y aportados por el profesor.

Clases presenciales teórico-prácticas.

Trabajo en grupo.

METODOLOGÍAS DOCENTES

-Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

-Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.

-Resolución de casos prácticos, problemas, etc. ¿ planteados por el profesor de manera individual o en grupo.

-Exposición y discusión en clase o en el foro virtual de la asignatura, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos .

-Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

-Lectura de materiales docentes teóricos y prácticos elaborados y aportados por el profesor en la plataforma educativa virtual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El examen final equivale al 60 por 100 de la calificación global y consistirá en la realización de un examen tipo test. La evaluación continua equivale al 40 por 100 de la calificación global y consistirá en la resolución de supuestos prácticos en clase, la participación en debates dirigidos y en pruebas tipo test. En la convocatoria extraordinaria el examen consistirá en la resolución de supuestos prácticos.

Peso porcentual del Examen Final:	40
Peso porcentual del resto de la evaluación:	60

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- González-Cuéllar/Ortiz Calle La fiscalidad del sector eléctrico, Titant lo Blanch, 2017

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Lucas Durán, M (dir.), Fiscalidad y energías renovables, Aranzadi, 2013

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- Ministerio de Hacienda y Función Pública . Agencia Tributaria: <http://https://www.agenciatributaria.es/>